

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECCION PERSONAL

REF.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA.

1981

DECRETO

VALLENAR.

2 9 JUL. 2015

VISTOS

 Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la llustre Municipalidad de Vallenar que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".

 Resolución N°1600 del 06 de Noviembre del 2008, Contraloría General de la República, Región de Atacama,

 Ley N°19.185 del 12 de Diciembre de 1992 Art..10° y Art. 43°y 6° transitorios de Ley N°19.070 de 1991.

4. Lo dispuesto DFL Nº 1 de 1996 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 y las leyes que las complementan y modifican,

5. y las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1º Reconózcase al Profesional de la Educación, que se indica, el derecho a percibir la Asignación de Experiencia, de acuerdo a las variables que se especifican:

NOMBRE

: YASNA MONARDES PIÑONES

R.U.T. N°

: 11.508.528-K

N° DE BIENIOS

: 11

A CONTAR

: 01 DE MARZO DE 2015

ESTABLECIMIENTO

: ESCUELA EDMUNDO QUEZADA ARAYA

- 2º Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.
- 3° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al título 215 21 01 002 001.
- 3° Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JETE D.A.E.M.

SE MANGY FARPAN RIVEROS MUSECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA WIDIVICIPA

- Contraloría General de la República, Región de Atacama,

- Sección Personal

- Oficina de Partes Municipal

- Dirección de Control Municipal

- Interesado carpeta personal

CRISTINA GUERRA LEIVA JEFA D.A.E.M. (S)